

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **121**

Fecha: 17/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2020 00374</b>	Divisorios	DELFIN GIRALDO	LIGIA AMPARO MELO	Auto pone en conocimiento PRIMERO: Admitir el Incidente de regulación de honorarios presentado por el abogado DAVID FELIPE MORALES MARTÍNEZ contra DELFIN GIRALDO. SEGUNDO: Córrase traslado a la parte incidentada DELFIN GIRALDO por el término de tres (3) días	16/08/2022	
11001 31 03 008 <b>2020 00374</b>	Divisorios	DELFIN GIRALDO	LIGIA AMPARO MELO	Auto requiere Se requiere al apoderado judicial de la parte actora, para que acredite el diligenciamiento del Despacho Comisorio No. 0036 de fecha 26 de mayo de 2022	16/08/2022	
11001 31 03 008 <b>2021 00119</b>	Divisorios	CARMEN ANDREA DELGADO CONTRERAS	HEREDEROS DE JORGE ENRIQUE CAMACHO DELGADO	Auto ordena oficiar OFICIOS	16/08/2022	
11001 31 03 008 <b>2021 00231</b>	Ordinario	BELISARIO ROMERO CUBILLOS	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Primero: Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 02:00 P.M. del día OCHO (8) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintidós (2.022)	16/08/2022	
11001 31 03 008 <b>2021 00310</b>	Divisorios	JOSUE MILTON TORRES CRISTANCHO	JENNY DANIELA TORRES CIENDUA	Auto requiere ART. 317 CGP	16/08/2022	
11001 31 03 008 <b>2021 00396</b>	Ejecutivo Singular	MANUFACTURAS REYMON S. A.	VICTOR LEON STERRIMBERG KOREMBLUM	Auto pone en conocimiento 2. En virtud del poder allegado, conforme lo señalado en el inciso 2° del artículo 301 del C. G. P., se dispone tener por notificado por conducta concluyente a través de apoderado judicial al demandado VICTOR LEON STERIMBERG KOREMBLUN del auto mandamiento de pago proferido en su contra. OFICIOS	16/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00435	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	UNIQUE ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS	Auto ordena oficiar OFICIOS	16/08/2022	
11001 31 03 008 2022 00148	Ordinario	DANIEL LUNA CAICEDO	ALFONSO CAICEDO PEÑUELA	Auto requiere n, se requiere al togado para que proceda a instalar la valla en debida forma, esto es, que su contenido sea fácil de leer para cualquier persona que transite por la zona, cuya finalidad de la valla es precisamente la de publicidad. Cumplido lo anterior, deberá aportar las respectivas fotos. OFICIOS	16/08/2022	
11001 31 03 008 2022 00174	Ejecutivo Singular	MARIO RICARDO PRADA BONILLA	ANDRES FERNANDO SAMUDIO MATIZ	Auto ordena comisión OFICIOS	16/08/2022	
11001 31 03 008 2022 00183	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MUNDO LITOGRAFICO EDITORIAL EDUCATIVA SAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	16/08/2022	
11001 31 03 008 2022 00183	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MUNDO LITOGRAFICO EDITORIAL EDUCATIVA SAS	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	16/08/2022	
11001 31 03 008 2022 00190	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JAIRO BEDOYA VALENCIA	Auto termina proceso por Pago OFICIOS	16/08/2022	
11001 31 03 008 2022 00239	Ordinario	JOSE DARIO NAVAS GUTIERREZ	JUAN FRANCISCO CRUZ VELASCO	Auto admite demanda LLAMADO EN GARANTIA A COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	16/08/2022	
11001 31 03 008 2022 00239	Ordinario	JOSE DARIO NAVAS GUTIERREZ	JUAN FRANCISCO CRUZ VELASCO	Auto pone en conocimiento	16/08/2022	
11001 40 03 004 2018 01179	Ejecutivo Singular	WILMER GIRALDO BERNAL	MARTHA LUCIA MATEUS	Sentencia confirmada OFICIOS	16/08/2022	
11001 40 03 046 2019 00539	Ejecutivo Singular	INGEARCOL EU	UNION TEMPORAL EDIFICACIONES MOSQUERA	Sentencia confirmada OFICIOS	16/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P Y LO REGULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA **17/08/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO